Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo II. Sistemas Municipales DIF

Volumen 67. San Antonio la Isla







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de peso | s | Pesos | | | |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|--|--|
| Un mil pesos | 1.0 | 1,000.00 | Mil pesos | | |
| Diez miles de pesos | 10.0 | 10,000.00 | Diez mil pesos | | |
| Cien miles de pesos | 100.0 | 100,000.00 | Cien mil pesos | | |
| Mil miles de pesos | 1,000.0 | 1,000,000.00 | Un millón de pesos | | |
| Diez mil miles de pesos | 10,000.0 | 10,000,000.00 | Diez millones de pesos | | |
| Cien mil miles de pesos | 100,000.0 | 100,000,000.00 | Cien millones de pesos | | |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,000,000,000.00 | Mil millones de pesos | | |



Revisión de la Cuenta Pública

Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

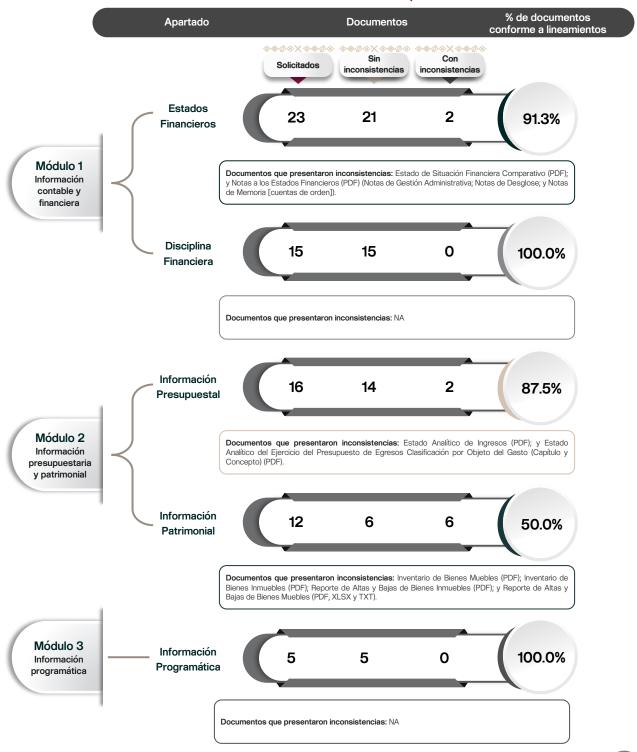
Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

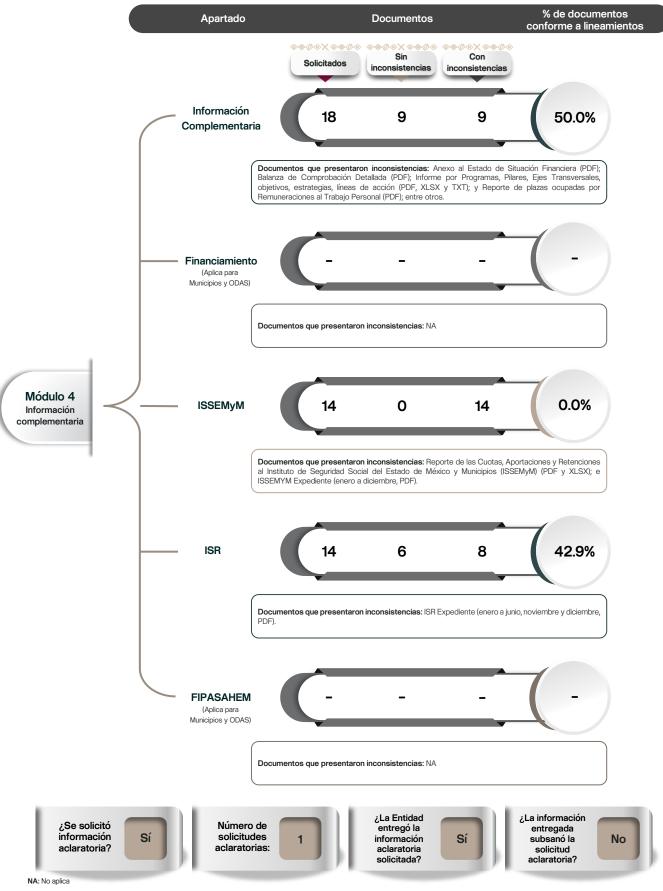
65.0%

Resultado de la verificación por módulo





Resultado de la verificación por módulo



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del Sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla

| Pilar d Eje | o Programa Presupuestario | Presupuesto de Egresos Aprobado | Unidades de metas programadas (CMAP) | Egreso Modificado | Egreso Ejercido | El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria | Unidades de metas programadas (AM) | Unidades de metas ejecutadas (AM) | Porcentaje de recurso ejercido | Porcentaje de unidades de metas ejecutadas |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|---|----------------------|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|---|
| | Relaciones exteriores Documental communications | 1 | | | 1 1 | | 1 1 | 1 | | |
| | Vivienda | | | | | | | | | |
| ,,, | Prevención médica para la comunidad | 389.2 | 0 | | 340.1 | S. | 0 | 0 | 87.4% | |
| | Attendad Interdica Outura física y deporte | | ' ' | | | | | ' ' | | |
| \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ | Educación básica Educación mada suración | | 1 1 | | | | | 1 1 | | |
| 2 | Educación superior | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Educación para adultos Aimentación para la población infantil | 1,053.6 | - 9,951 | | 959.4 | · Ĭō | - 9951 | 9,456 | 91.1% | 95.0% |
| ,V | Almentación y nutrición familiar | | . ' | | 1 | , | | | • | • |
| | Pueblos irdígenas Protección a la población infantil v adolescente | | | | | | | | | |
| X / | Atención a personas con discapacidad | 2,003.1 | 2,406 | | 4,165.6 | 9 ; | 2,406 | 2729 | 208.0% | 113.4% |
| ^ | Apoyo a los adutos mayores Desarrollo integral de la familia | 3,809.9 | 476 | | 3,8324 | 2 2 | 476 | 694 | 100.6% | 301.9% 145.8% |
| AYS. | Oportunidades para los jóvenes Modernización de los canalidos comunales | 10 | 20 | | 1,4 | 8 1 | 20 | 12 | 136.3% | %0:09 |
| | celegram | | • | | 1 | | 1 | ' | 1 | 1 |
| | Desarrollo agricola Fomento a productores nurales | | ' ' | | | | | ' ' | | |
| | Formento pecuanio | 1 | • | | 1 | , | • | , | | |
| $\langle \rangle$ | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria | 1 1 | 1 1 | | | | ' ' | | | |
| Pilar 2 | Portretto acutoba Seguros y garantías financieras agropecuarias | | | | | | | ' ' | | |
| 4 | Modernización industrial y del comercio Modernización de la infraestra ches a la transmenta terrestra | | | | | | ' ' | | | |
| a c | revocate and a militage described and para en transporte tenestre Formento turístico | • | • | | | | • | , | | |
| Ų, | Investigación científica Dromoción artenana | | 1 1 | | 1 | | | 1 | 1 1 | 1 1 |
| | ri uniocadi al tesaliali Conservación del patrimonio público | | ' ' | | ' ' | | | ' ' | | |
| A | Política territorial | 1 | | | • | • | • | • | ı | 1 |
| | Protección civil Gestión integral de residuos sólidos | | | | | | | ' ' | | |
| 76 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 1 | • | | 1 | | 1 | ' | 1 | 1 |
| | Protección al ambiente Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | | | | | | | ' ' | | |
| Pilar 3 | _ | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | ı | ı |
| | Manejo erciente y sustentable del agua Alumbrado público | | | | | | | | | |
| À 4 | Oultura y arte | 1 | 1 | | 1 | | • | ' | ı | |
| 176 | Desarrollo Torestal Electrificación | | | | | | | | | |
| | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre | • | ' | | • | , | • | • | , | , |
| - o | Derechos humanos Mediación y conciliación municipal | | | | | | | | | |
| Pilar 4 | | • | ' | | • | , | • | ' | 1 | , |
| <i>λ</i> λ | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública Protección jurídica de las personas y sus bienes | | ' ' | | | | ' ' | 1 1 | 1 1 | |
| Eje I | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | 1,682.1 | 252 | | 1,884.3 | Š | 252 | 255 | 112.0% | 101.2% |
| | inclusion económica para la igualdad de genero Conducción de las políticas generales de gobierno | | | | | | | ' ' | | |
| | Democracia y pluralidad política | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | ı | 1 |
| | Desarrollo de la Lundon puolica y eluca en el servicio puolico. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | | ' ' | | | | | ' ' | | |
| oYo | Asistencia jurídica al ejecutivo | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | neglari rettadori i tulino par Coordinación intergubernamental regional | | ' ' | | | | | ' ' | | |
| λ / | Fortaleoimiento de los ingresos | 886.8 | 154 | | 1,0216 | Š | 154 | 152 | 115.2% | 98.7% |
| | dasto sociali e inversifori publica Financiamiento de la infraestructura para el desamollo | | | | | | | ' ' | | |
| Eje II | Planeación y presupues to basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados | 1.546.9 | 1 52 | | 12924 | ı <i>`</i> Ø | - 22 | 1 00 | 83.5% | - 99.2% |
| 010 | Modernización del catastro mexiquense | | ' | | | 1 | • | ' | 1 | |
| | Administración del sistema es tatal de información estadística y geográfica Comunicación pública y fortalecimiento informativo | , , | 1 1 | | 1 1 | 1 1 | 1 1 | 1 1 | 1 1 | 1 1 |
| \ // | Transparencia | 1 | • | | • | • | • | ' | ı | 1 |
| | Leuda publica Transferencias | | | | | | | 1 1 | | |
| | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | | | | | | | | | |
| Eje III | _ | | | | | | | 1 1 | | |
| | de la sociedad | 1 1 | 1 00 | | ' 1 | | 1 0 | 1 6 | 1 67 | 1 10 |
| Z. | FUM: Man de Desarrollo Municipal. | 12,915.4 | ZCQ'51 | | 10,431.0 | | 70,0151 | 14,000 | 119.5% | %a.70L |
| Fuente: | Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; Asignación de | Desarrollo; Asignación de | | | | | | | | |

Fuente: Alneación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recurso por Acygnana Presupueztario PDM, Programanzión de Metas del Plan de Desarrollo Municipal; Estado Analico del Ejerciclo del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Detallado; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (AMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (AMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (AMAP); y Avance Trimestral de

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

| Pilar o Eje | Presupuesto de Egresos Aprobado | Unidades de metas programadas (CMAP) | Egreso Modificado | Egreso Ejercido | El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria | Unidades de metas programadas (AM) | Unidades de metas ejecutadas (AM) | Porcentaje de recurso ejercido | Porcentaje de unidades de metas ejecutadas |
|---|---------------------------------------|---|----------------------|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|---|
| Pilar 1 Social | 8,799.6 | 13,234 | 8,799.6 | 11,233.2 | No | 13,234 | 14,270 | 127.7% | 107.8% |
| Pilar 2 Económico | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pilar 3 Territorial | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pilar 4 Seguridad | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Eje I Igualdad de género | 1,682.1 | 252 | 1,682.1 | 1,884.3 | No | 252 | 255 | 112.0% | 101.2% |
| Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable | 2,433.7 | 166 | 2,433.7 | 2,314.0 | Sí | 166 | 160 | 95.1% | 96.4% |
| Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

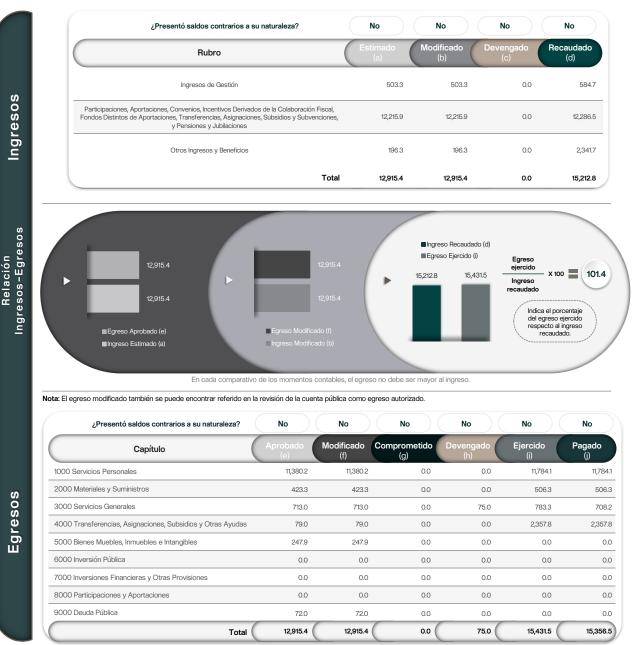
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de programación y presupuestación se registraron 9 programas; durante el Ejercicio Fiscal se ejecutaron 3 programas con suficiencia presupuestaria; sin embargo, en el programa "Prevención médica para la comunidad" no se asignaron y ejecutaron metas; asimismo, 6 programas erogaron recursos mayores a los autorizados. Cabe mencionar que se detectó desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido, principalmente en los programas "Apoyo a los adultos mayores" y "Atención a personas con discapacidad".

Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

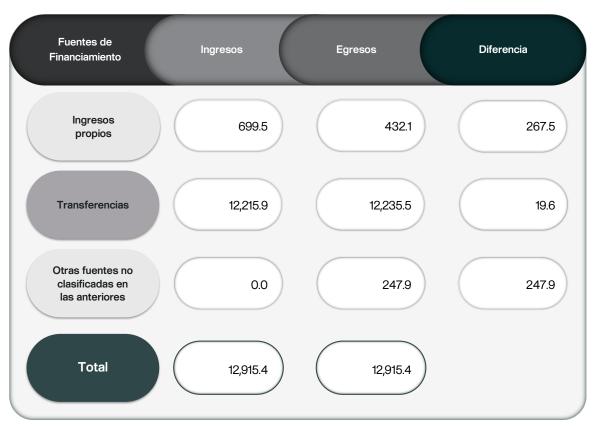
Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos, se detectó que la Entidad no utilizó la Lista de Cuentas de Ingresos Municipal 2024, ya que se identificaron conceptos, que no se encuentran alineados a la estructura que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios para el ejercicio 2024.

Además, la Entidad ejerció un recurso mayor al recaudado, lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Importes en miles de pesos.

Origen de los ingresos

(Montos y porcentajes)

| Federal | Estatal | Ingresos propios* | Otros ingresos | Total de ingresos |
|---------|----------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|
| 0.0 | 0.0 | 12,915.4 | 0.0 | 12,915.4 |
| 0.0% | 0.0% | 100.0% | 0.0% | |
| | (Identifica la participación po | prcentual de las fuentes de ingreso. | | Importes en miles de pesos. |

*Incluye los recursos provenientes de transferencias.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Ingresos Propios" y "Otras fuentes no clasificadas en las anteriores"; cabe mencionar que la Entidad no reporto Ingreso Modificado en el financiamiento "Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales", sin embargo, en el momento contable del Egreso Modificado presenta recurso por un monto de 247.9 miles de pesos.

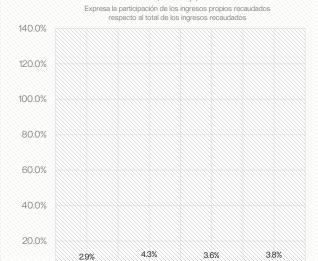
Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales", que representó el 94.6 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "Ingresos de Gestión", que representó el 0.01 por ciento.

Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje)



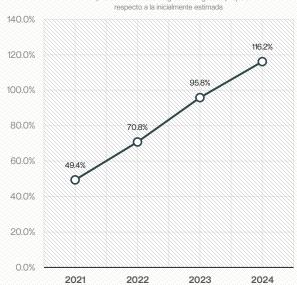
2022

0.0%

2021

Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

Expresa la recaudación lograda de ingresos propios

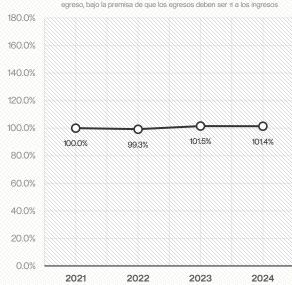


Ejercicio del Ingreso Recaudado

2023

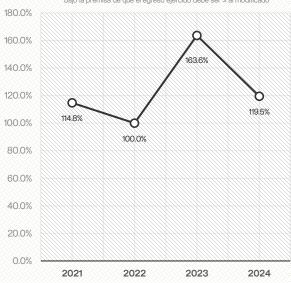
2024

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



Ejercicio del Egreso Autorizado

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





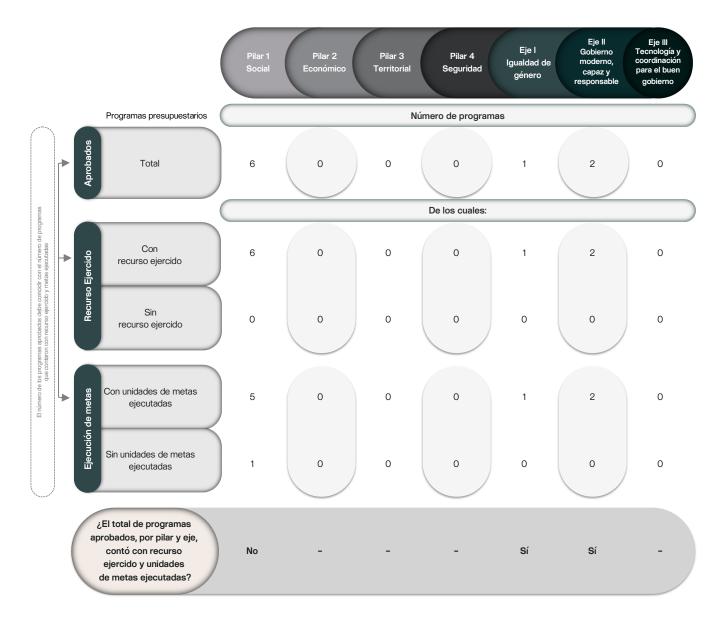
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 9 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no reflejó metas ejecutadas, pero presentaron recurso ejercido. De igual manera, al analizar la ejecución de actividades por programa, se observó que no se realizaron 2 actividades que estaban programadas, lo cual revela una inadecuada planeación.

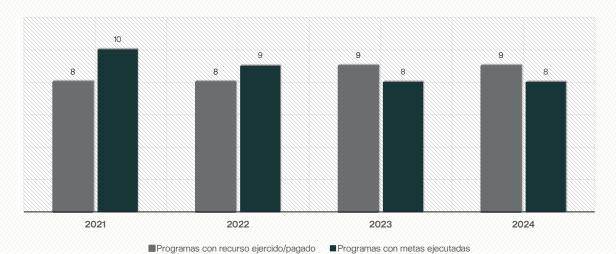
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al Pilar 1 "Social" y al Eje Transversal II "Gobierno Moderno, Capaz y Responsable".

Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

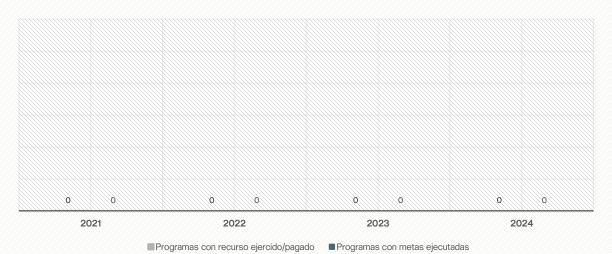
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.



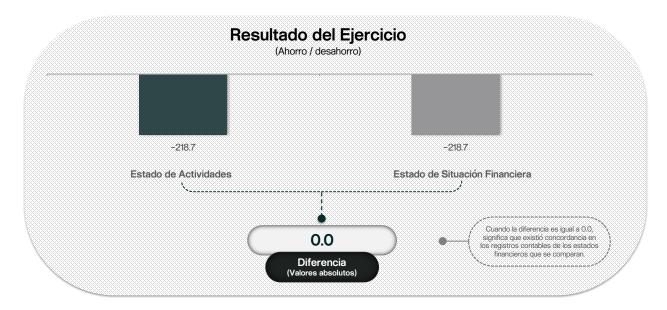
Revisión de la Cuenta Pública

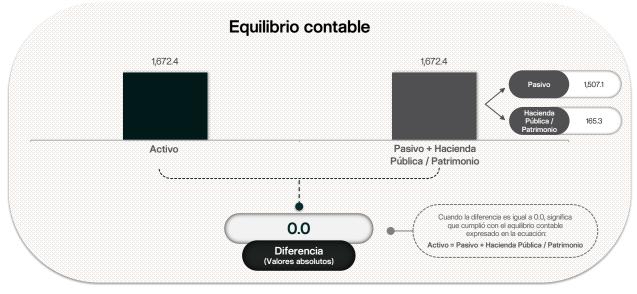
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Importes en miles de pesos.

esultado de la revisión

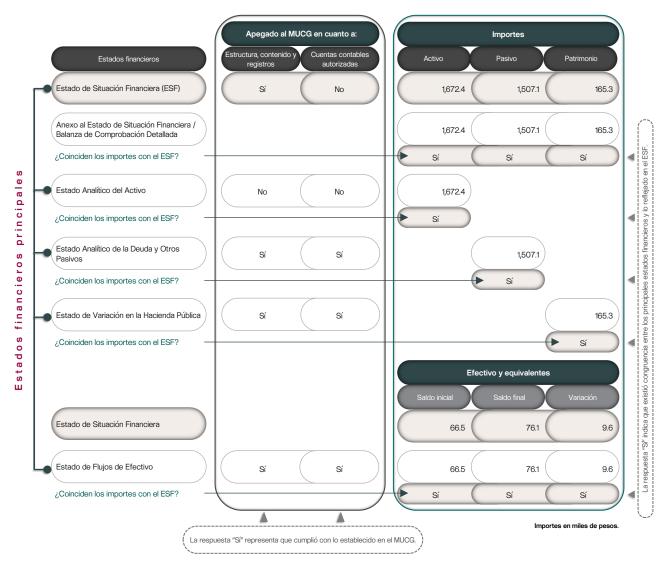
Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que la estructura y contenido del Estado Analítico del Activo (EAA) y el Estado de Situación Financiera Comparativo, no se alinearon al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas; ya que, se presentaron movimientos contables dentro de la cuenta 1249 "Otros bienes muebles" por un importe de 147.0 miles de pesos.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

| Cuenta | Estado de Situación Financiera | | Los saldos rresponden? | Inventario de Bienes Muebles |
|--|--------------------------------------|-----------------|--|---|
| 1241 Mobiliario y equipo de administración | 178.4 | | Sí | 178.4 |
| 1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 84.9 | | No | 114.5 |
| 1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 19.1 | | No | 26.8 |
| 1244 Vehículos y equipo de transporte | 2,275.3 | | Sí | 2,275.3 |
| 1245 Equipo de defensa y seguridad | 0.0 | | - | 0.0 |
| 1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas | 84.8 | | Sí | 84.8 |
| 1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 0.0 | | - | 0.0 |
| 1248 Activos biológicos | 0.0 | | - | 0.0 |
| 1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México) | 147.0 | | No | 109.7 |
| Total | 2,789.5 | | | 2,789.5 |
| | | | | |
| Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes | s Muebles. | contables y adr | a "Sî" indica que los regist ministrativos de bienes mi Jeron congruentes. | Importes en miles de pes pros puebles |

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificó que el saldo acumulado registrado en el Estado de Situación Financiera Comparativo y el presentado en el Inventario de Bienes Muebles coinciden; sin embargo, los importes entre cuentas difieren, por lo que la Entidad carece de una conciliación físico-contable, las principales variaciones se presentaron en las cuentas contables 1242 "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", 1243 "Equipo e instrumental médico y de laboratorio" y 1249 "Otros Bienes Muebles", por un importe de 37.3 miles de pesos. No obstante, se detectó que, en el Inventario de Bienes Muebles, la Entidad registró bienes en la cuenta contable 1249 "Otros bienes muebles", con un importe de 109.7 miles de pesos; sin embargo, esta cuenta no se encuentra autorizada en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Lo anterior indica la necesidad de revisar y conciliar las cuentas contables involucradas, a fin de garantizar la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y patrimonial de la Entidad, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

| Cuenta | Estado de Situación Financiera | ¿Los saldos corresponden? | Inventario de Bienes Inmuebles |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 1231 Terrenos | 0.0 | - | 0.0 |
| 1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México) | 0.0 | - | 0.0 |
| 1233 Edificios no habitacionales | 0.0 | - | 0.0 |
| Total | 0.0 | | 0.0 |
| | | • | Importes en miles de pesos. |
| | | La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes. | |

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Entidad, se constató que la Entidad no cuenta con registros de bienes inmuebles en su inventario patrimonial. Asimismo, al realizar el comparativo entre lo reportado en el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, se observó que no existen registros que acrediten la existencia de bienes inmuebles, lo que permitió validar la congruencia entre los estados financieros y la situación patrimonial de la Entidad.

Si la Entidad llegara a integrar bienes inmuebles a su patrimonio, deberá implementar mecanismos de control patrimonial que permitan identificar, registrar y actualizar de manera oportuna dichos bienes, a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado resguardo de sus activos.

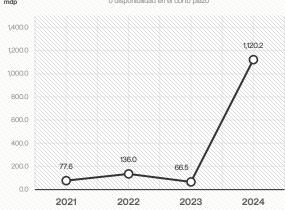
Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

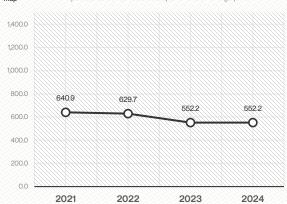
Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

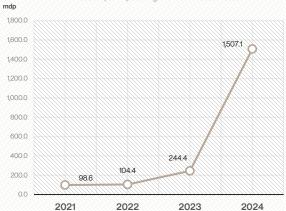
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

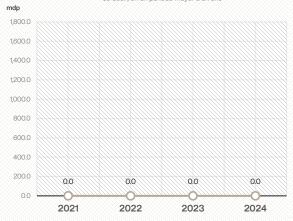
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

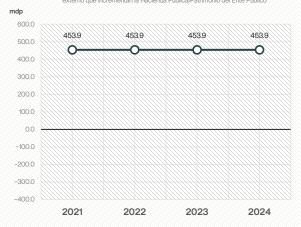
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

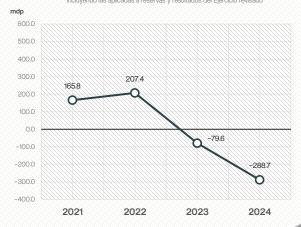
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





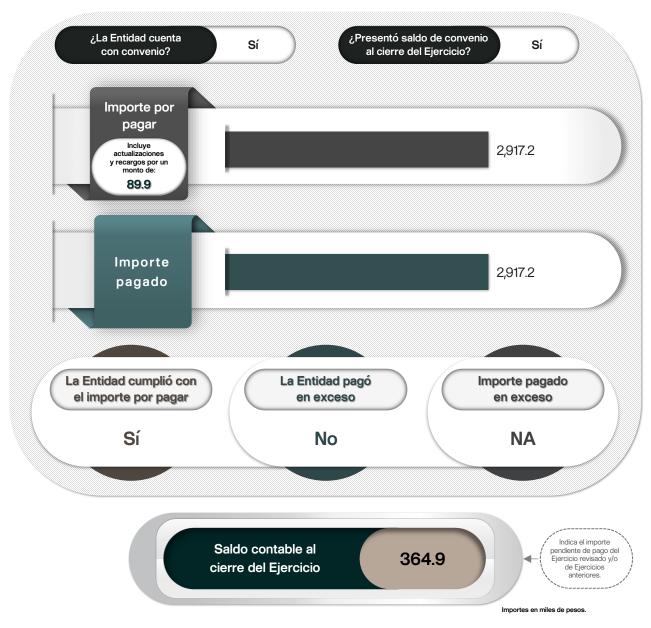
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



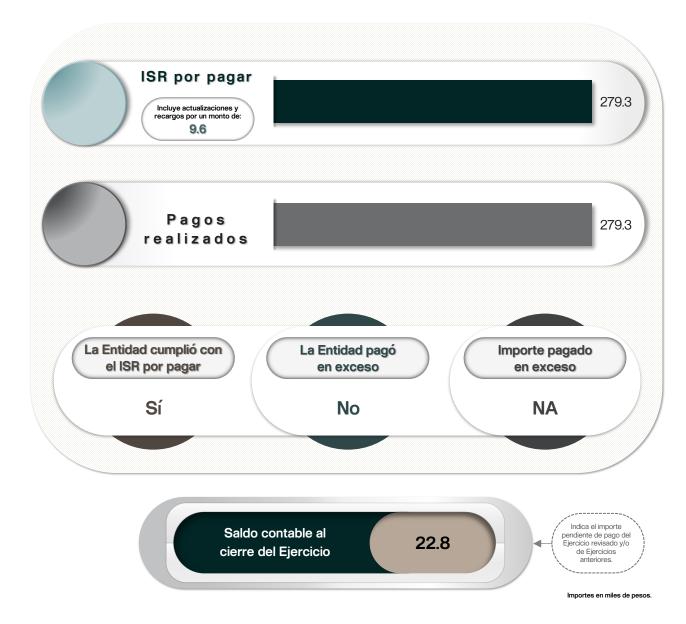
Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

La Entidad realizó el pago de las cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM conforme a la normatividad aplicable; sin embargo, presentó actualizaciones y recargos, lo que indica que existieron inconsistencias o diferencias en los montos originalmente determinados, que pudieron derivar de errores en la determinación de las bases del cálculo, omisiones en periodos anteriores o ajustes posteriores por parte de la autoridad correspondiente. Lo anterior refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y la revisión previa a la ejecución de pagos, ya

que la existencia de recargos y actualizaciones puede generar un gasto adicional para la Entidad, afectar su presupuesto y ocasionar el desvío de recursos que podrían destinarse a otras áreas prioritarias. Por ello, es fundamental implementar procesos más rigurosos de verificación y conciliación, a fin de evitar este tipo de ajustes y garantizar una administración más eficiente y precisa de los recursos públicos.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios, arrendamiento, etc.; se detectó que la Entidad efectuó sus registros correctamente, así como sus declaraciones y pagos de acuerdo a lo reportado en los comprobantes bancarios; sin embargo, éstos no fueron presentados en tiempo y forma, por lo que se originaron actualizaciones y recargos por un importe de 9.6 miles de pesos.

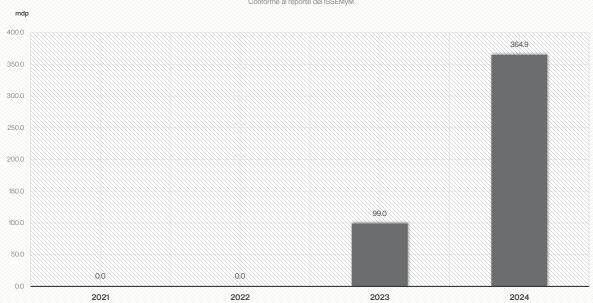


Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

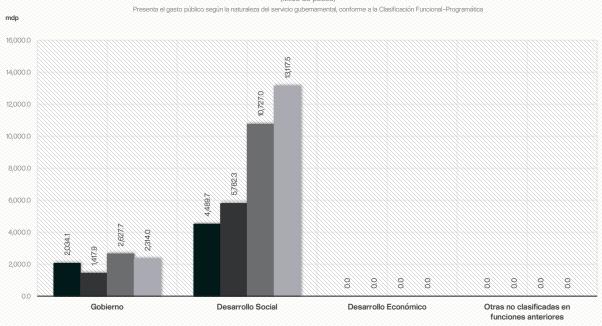
Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)



■2021 ■2022 ■2023 ■2024

Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





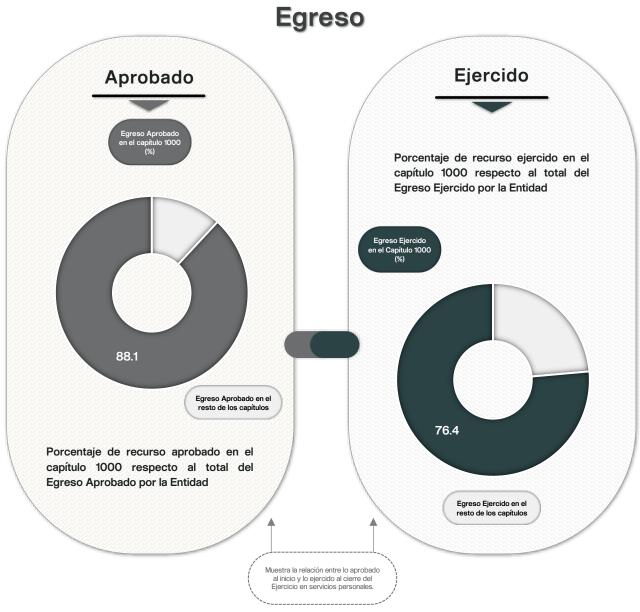
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



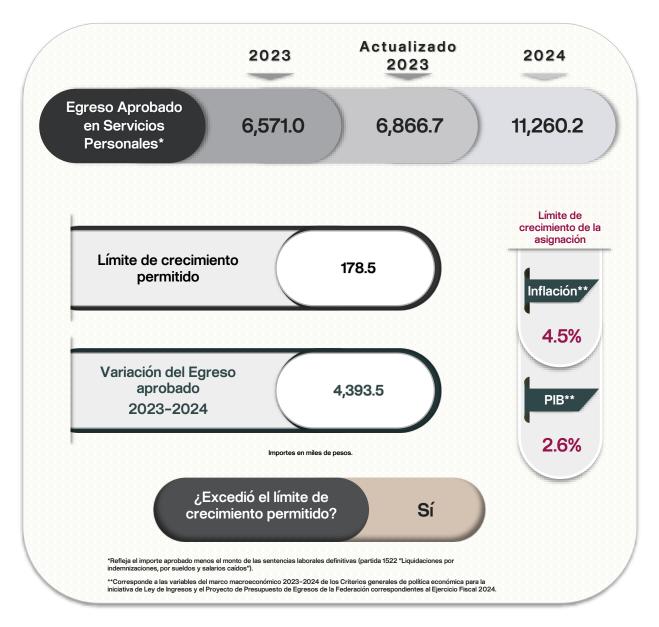
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 11,380.2 miles de pesos, lo que representó el 88.1 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 11,784.1 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 76.4 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

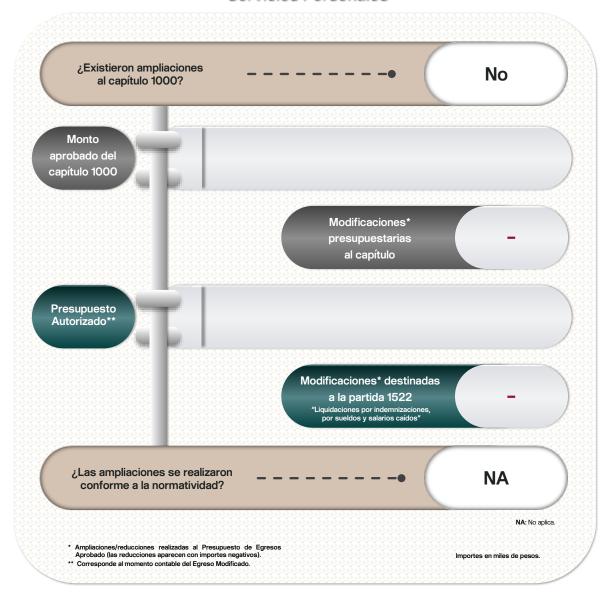
Resultado de la revisión

Al verificar el crecimiento del gasto en servicios personales para el Ejercicio 2024 reportados en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024, se identificó un incremento de 4,393.5 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, lo que representó un 64.0 por ciento, por lo que se rebasó el límite de crecimiento permitido, establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Además, se identificó que la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), presentó cifras diferentes a las reportadas en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



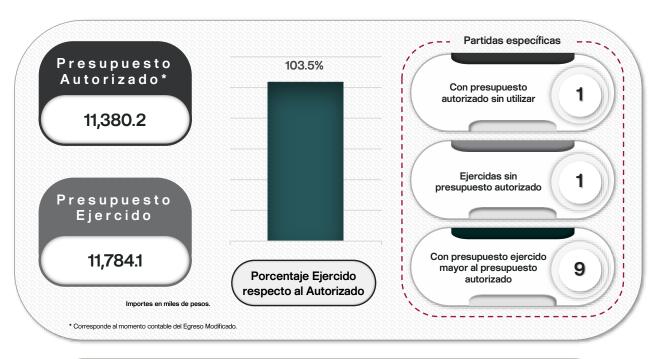
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





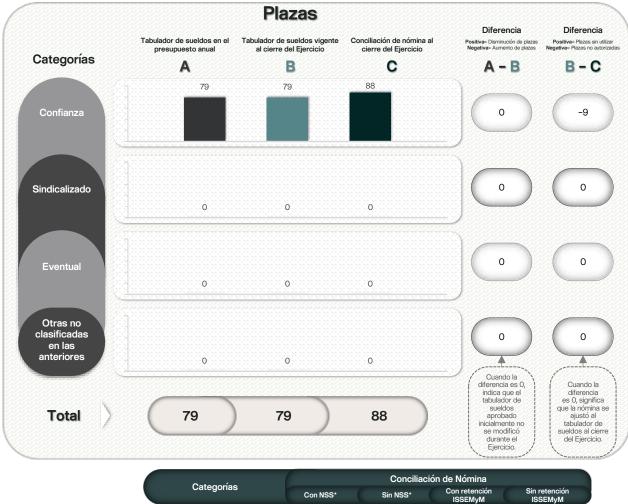
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Resultado de la revisión

Respecto al egreso ejercido en servicios personales, la Entidad reportó un gasto de 11,784.1 miles de pesos, que representó el 103.5 por ciento del egreso autorizado, por lo que el egreso ejercido fue mayor al autorizado por un monto de 403.9 miles de pesos, que corresponden principalmente a las partidas de "Sueldo Base"; "Aportaciones para riesgo de Trabajo"; y "Aportaciones de Servicio de Salud"; asimismo, se detectó que la partida de "Gratificación" ejerció 75.1 miles de pesos, sin contar con algún recurso aprobado. Además, al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no registró un presupuesto devengado en el capítulo de gasto "Servicios Personales"; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se identificó en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" un importe pendiente de pago por 981.8 miles de pesos; de los cuales 5.6 miles de pesos corresponden a ejercicios anteriores y 976.2 miles de pesos al Ejercicio 2024; por lo que la información presupuestal difiere con la información contable en el ejercicio 2024.

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



| Retenciones |
|--------------|
| de Seguridad |
| Social |
| |

| | Conciliación de Nómina | | | | |
|--|------------------------|----------|--------------------------|--------------------------|--|
| Categorías | Con NSS* | Sin NSS* | Con retención ISSEMyM | Sin retención ISSEMyM | |
| Confianza | 87 | 1 | 87 | 1 | |
| Sindicalizado | 0 | 0 | 0 (| 0 | |
| Eventual | 0 | 0 | 0 (| 0 | |
| Otras no clasificadas en las anteriores | 0 | 0 | 0 (| 0 | |
| Total | 87 | 1 | 87 | 1 | |

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

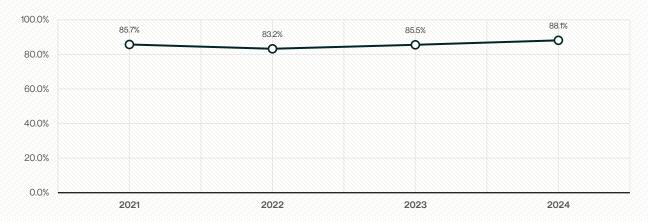
Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas; sin embargo, respecto a la información reportada en la conciliación de nómina, se identificó que en la categoría "Confianza" se efectuaron pagos correspondientes a 9 plazas adicionales a las autorizadas en el tabulador de sueldos vigente. En la conciliación de nómina se registraron 88 plazas, en la categoría de "Confianza"; no obstante, una de ellas no cuenta con asignación de número de seguridad social y retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a la persona servidora pública y enterarlo oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

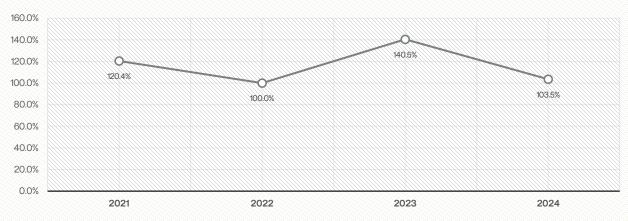
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

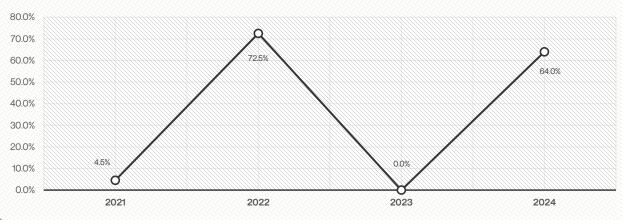
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

| | Concepto | Ejercido | Porcentaje con respecto al capítulo 9000 | Programa Presupuestario aplicado |
|-------|---|----------|--|--|
| 9100 | Amortización de la Deuda Pública | 0.0 | 0.0% | - |
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública | 0.0 | 0.0% | - |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública | 0.0 | 0.0% | - |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública | 0.0 | 0.0% | - |
| 9500 | Costo por Coberturas | 0.0 | 0.0% | - |
| 9600 | Apoyos Financieros | 0.0 | 0.0% | - |
| 9900 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.0 | 0.0% | - |
| Total | | 0.0 | 0.0% | |

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

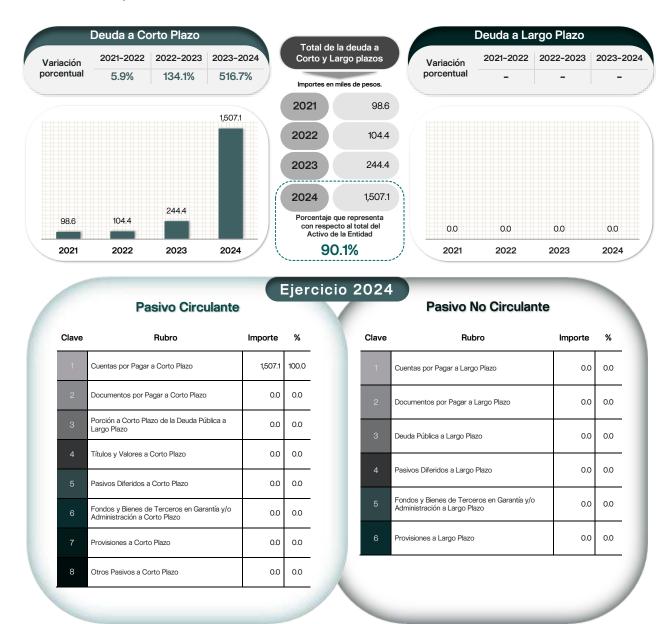
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad presupuesto 72.0 miles de pesos en el capítulo 9000; sin embargo, no se ejerció el recurso.

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Importes en miles de pesos

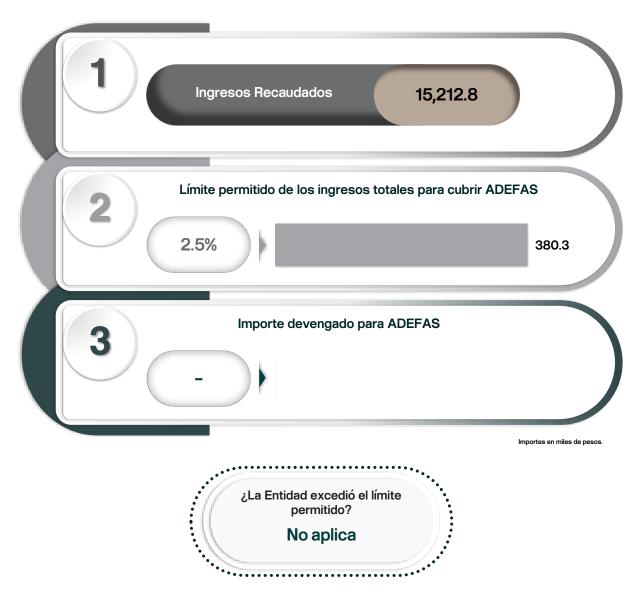
sultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento creciente, toda vez que los importes presentaron un aumento gradual a lo largo de los Ejercicios mencionados. Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 1,507.1 miles de pesos, integrados por "Cuentas por pagar a Corto Plazo", que representan el 100.0 por ciento, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Es importante mencionar que el Pasivo presentado por la Entidad al cierre del ejercicio equivale el 90.1 por ciento del Activo, lo cual representa un riesgo financiero al no tener la capacidad para afrontar las obligaciones adquiridas.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó que la Entidad no realizó pagos por concepto de ADEFAS.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

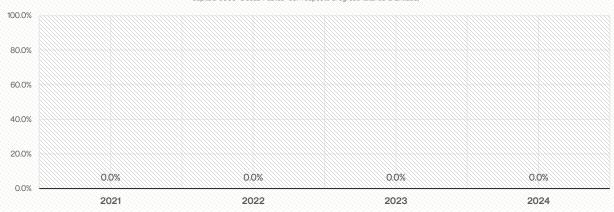
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

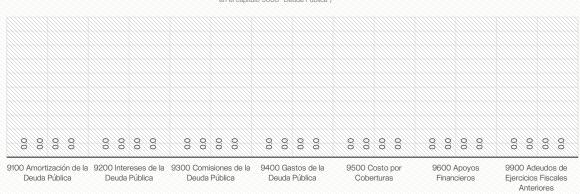
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



■2023

2024

Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

■2022

■2021

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado) 1,600.0 12.0% 9.9% 1,400.0 10.0% 1,200.0 8.0% 1.000.0 800.0 6.0% 600.0 4.0% 400.0 19% 1.5% 1.4% 2.0% 200.0 0 0 244.4 1,507.1 98.6 104.4 0.0% 2023 2024 2021 2022

Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos

mdp